Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 11:23 a. m.
Para: Clemencia Nieto Alzate
CC: Eduardo Alfonso Correa Carmona; 'Maritza Isaza Gomez'; Oscar Andres Gonzalez Muñoz
Asunto: Supervisión contrato MSPS-2813-2830-2869-2025

Bogotá 23 de octubre del 2025.

PARA: CLEMENCIA NIETO ALZATE

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Supervisión contrato MSPS-2813-2830-2869-2025

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-**2813-2830-2869**-2025 suscrito con perfeccionado el 23 de octubre de 2025, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

2813-2025 Verónica Rentería Guevara

2830-2025 Ruby del Carmen Hidalgo Rivas

2869-2025 Nataly Yohana Jimenez Torres

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 8:43 a. m.
Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>
CC: Clemencia Nieto Alzate <cnieto@minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>
Asunto: Designación supervisiones de contratos

Cordial saludo,

Me permito solicitar su apoyo para la designación de supervisión de los siguientes contratos a @Clemencia Nieto Alzate:

- 2813-2025 Verónica Rentería Guevara
- 2830-2025 Ruby del Carmen Hidalgo Rivas
- 2869-2025 Nataly Yohana Jimenez Torres

Cordialmente,

Maritza Isaza Gómez

Jefe

Oficina de Promoción Social

Tel: 330 5000 Ext. 1100

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co